

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Esc. Diego Rodríguez Olaso, titular de la cédula de identidad N° 1.229.190-8, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información sobre la plantilla de datos de fallecimientos del año 2019, por Departamento, con sus totales discriminados según patologías, circulatorias, infartos vasculares o encefálicos, cáncer y especialmente todas las respiratorias (neumonía, gripe, epoc, asma etc);

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por el Esc. Diego Rodríguez Olaso, titular de la cédula de identidad N° 1.229.190-8, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-2477-2021

NM

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

En relación a lo solicitado, corresponde remitirse a actuación que antecede, en la medida que toda la información disponible en este Ministerio sobre defunciones se encuentra publicada en su página web. En el enlace <https://uins.msp.gub.uy/> se encuentran las diversas tablas sobre defunciones disponibles.

Es de destacar que, además de las tablas, el interesado también puede ingresar al "procesador online" de la página antes citada. Una vez allí, ingresa a "defunciones" y finalmente a "defunciones no fetales 1997-2019" (http://colo1.msp.gub.uy/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=VITAL_DEF1&lang=esp), donde se le permitirá trabajar en base a diversas variables, entre ellas, departamento en que sucedió la defunción y causas de muerte.

A su vez, cuenta con un manual de usuario para poder utilizar el procesador (<http://colo1.msp.gub.uy/redatam/EEVV/metadata/Manual%20REDATAM.pdf>)

Se comunica que en la página web del MSP está disponible la información solicitada hasta 2019, en forma de cuadros y a través del procesador en línea. Link de acceso:

<https://uins.msp.gub.uy/>